

DECRETO 2556 DE 2013

(noviembre 19)

D.O. 48.979, noviembre 19 de 2013

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley número 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente al doctor Alfonso Soria Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía 79318961, en el cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular.

Artículo 2°. El doctor Alfonso Soria Mendoza ejercerá las funciones de Encargado de Negocios E.P., en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.